



SUBASTA DE FRECUENCIAS
FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.

CIRCULAR Nº 4

SUSPENSION DEL PROCESO DE SUBASTA

Por medio de la presente, se comunica que mediante Oficio Nº 01985-2018-GSF-OSITRAN de fecha 06 de marzo de 2018, OSITRAN ha declarado suspendido el proceso de Subasta para la asignación de frecuencias en el tramo Ollantaytambo – Machupicchu en lo referido a los nuevos horarios Rumbo Norte (Tren Nº A1) y Rumbo Sur (Tren Nº A2) hasta que el Regulador declare subsanadas las observaciones planteadas a las Bases de este proceso.

Por lo tanto, no se llevarán a cabo los actos programados para el día de mañana miércoles 07 de marzo de 2018, establecidos en el cronograma de la Subasta, incluido como Anexo I de las Bases para la Subasta de Frecuencias, correspondientes al Acto Público de Subasta, a la Presentación de Ofertas y adjudicación de la buena pro, hasta nuevo aviso. El nuevo Cronograma será publicado como parte de las Bases Integradas, las cuales serán puestas en conocimiento de los Postores Acreditados a través de la Circular correspondiente, sin perjuicio de su publicación en la Página Web de Ferrocarril Transandino S.A..

Comité de la Subasta de Frecuencias

Presidente del Comité

Lima, 6 de Marzo de 2018